



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (proyecto de resolución)

En este documento: I) se presenta un fragmento del informe del 161.º período de sesiones del Consejo relativo al Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21; y II) se refleja la orientación del Consejo sobre la interpretación del párrafo 207.iii. del documento C 2019/3 (PPM para 2018-2021 [revisado] y PTP para 2020-21).

I. Fragmento del informe del 161.º período de sesiones del Consejo (8-12 de abril de 2019)

Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21¹

6. El Consejo consideró el Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (PPM/PTP) e hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa, por el Comité de Finanzas y por ambos comités en su reunión conjunta.
7. El Consejo elogió los esfuerzos de la FAO y del Director General con objeto de mantener un presupuesto del Programa ordinario sin variación nominal a lo largo de su mandato y de incrementar las contribuciones voluntarias para facilitar la consecución de los objetivos estratégicos (OE) y la aplicación del programa de trabajo integrado, lo que reflejaba la confianza de los Miembros en el liderazgo y la labor de la Organización.
8. El Consejo apreció que se hubiera preparado el PTP para 2020-21 sin cambios en la cuantía de las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta en comparación con 2018-19.
9. El Consejo alabó al Director General por haber conseguido ahorros por eficiencia de más de 150 millones de USD desde que tomó posesión de su cargo, y de 27,8 millones de USD adicionales previstos en el bienio 2020-21.
10. Con respecto a las propuestas para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO, el Consejo aplazó hasta bienios futuros la reposición del Fondo de Operaciones, así como la financiación adicional del pasivo por servicios prestados en el pasado del plan de seguro médico después del cese en el servicio.

¹ C 2019/3; C 2019/3, Anexo 11 para la Web; CL 161/3, párrs. 4 y 5; CL 161/4, párrs. 20-23; CL 161/5, párrs. 3 y 4; CL 161/PV/1; CL 161/PV/2; CL 161/PV/3; CL 161/PV/4; CL 161/PV/5; CL 161/PV/8.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



C 2019

11. En relación con la sustancia de las propuestas formuladas en el PPM/PTP, el Consejo:
- a) observó que las tendencias, los desafíos y las novedades expuestos en el PPM para 2018-2021 constituían la base para los programas y el marco de resultados correspondiente a los OE de la FAO y acogió con satisfacción su armonización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y señaló que el PTP de la FAO debía reflejar su papel decisivo con miras a respaldar los esfuerzos de los Estados Miembros por cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2);
 - b) respaldó las prioridades, las esferas que recibirían menor atención y las asignaciones de recursos para los OE y el Objetivo 6, incluidos los recursos adicionales para financiar la contribución de la FAO al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, para enfoques innovadores y sostenibles de la agricultura y para combatir la malnutrición en todas sus formas y promover sistemas alimentarios sostenibles que tengan en cuenta la nutrición, especialmente en el plano nacional, así como la separación de las funciones de Oficial de ética y Ombudsman, como se preveía en el documento del PTP;
 - c) recalcó la necesidad de tomar en consideración todos los enfoques relacionados con los sistemas alimentarios y la agricultura sostenibles en la preparación del programa de trabajo de la Organización;
 - d) hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta las prioridades de todos los países, incluidos los de ingresos medios e ingresos medios altos;
 - e) solicitó además que la FAO incrementara la financiación en el PTP para 2020-21, mediante el aumento de la eficiencia y el ahorro de costos sin afectar negativamente a la ejecución del programa de trabajo acordado, o, en caso necesario, procedente de las esferas técnicas que recibirían menor atención, en la medida de lo posible, para: i) la labor de la FAO en relación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico; ii) la integración de la biodiversidad en la FAO;
 - f) reafirmó la importancia de la consignación del Programa de cooperación técnica (PCT) para alcanzar los ODS y acogió con beneplácito la proporción de la consignación presupuestaria neta destinada al PCT, equivalente al 14 %, tras tomar nota de la Resolución 9/89² de la Conferencia y de la recomendación formulada por esta en su 39.º período de sesiones³;
 - g) solicitó un examen exhaustivo de seguimiento y evaluación de la aplicación del PCT en el siguiente bienio;
 - h) recomendó que continuaran fortaleciéndose y elaborándose con mayor detalle los indicadores y metas relativos a las realizaciones correspondientes a los OE;
 - i) solicitó a la Secretaría que siguiera atentamente los aumentos de los costos previstos, incluidos los elementos inflacionarios relacionados con la remuneración del personal, y que proporcionara información actualizada a los Miembros por medio de los mecanismos de presentación de informes existentes;
 - j) manifestó su interés en recibir, en su período de sesiones de diciembre de 2019, información detallada sobre el uso de las contribuciones voluntarias a lo largo de los últimos tres bienios, desglosada con arreglo a las dimensiones programáticas y geográficas, en la aplicación del programa de trabajo;
 - k) tomó nota de que los ajustes en las asignaciones de recursos y los marcos de resultados derivados de las decisiones y orientaciones de los órganos rectores se incluirían en los ajustes al PTP para 2020-21 con vistas a su examen por el Consejo en diciembre de 2019;
 - l) en el contexto de los futuros ajustes, el Consejo recalcó la importancia del multilingüismo en la FAO y subrayó la importancia de mantener íntegra la capacidad de los servicios lingüísticos en el PTP para 2020-21;

² C 1989/REP, Resolución 9/89 (<http://www.fao.org/3/x5588E/x5588e09.htm#Resolution9>).

³ C 2015/REP, párr. 71 d) (<http://www.fao.org/3/a-mo153s.pdf>).

- m) aun apreciando las contribuciones de la FAO al sostenimiento de la paz mediante su trabajo en situaciones de conflicto y con posterioridad a estos de conformidad con su mandato, el Consejo solicitó que no se hiciera referencia a este trabajo como “mantenimiento de la paz” para evitar confusiones con la función y el mandato de otros organismos de las Naciones Unidas.
12. En relación con la cuantía del presupuesto para 2020-21, el Consejo:
- a) apreció la determinación de aumentos de la eficiencia y ahorros con vistas a reasignar 29,9 millones de USD para cubrir los aumentos de los costos y las áreas prioritarias sin afectar negativamente a la ejecución del programa de trabajo;
 - b) alentó a los Miembros a continuar proporcionando contribuciones voluntarias con miras a la financiación sostenible del programa de trabajo y presupuesto integrados;
 - c) alentó a la Secretaría a continuar realizando un atento seguimiento de las nuevas oportunidades para conseguir ahorros y aplicar medidas de eficiencia y presentando informes al respecto;
 - d) respaldó la cuantía del presupuesto, de 1 005,6 millones de USD a un tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD, y recomendó que la Conferencia aprobara el proyecto de resolución [...];
 - e) destacó la importancia de abordar la resistencia a los antimicrobianos a fin de contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y recalcó la necesidad de proseguir el trabajo y mantener la actual asignación de recursos con objeto de hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en la agricultura en todas las regiones;
 - f) solicitó a la Secretaría que usara en su totalidad la cantidad asignada de la consignación para el PCT.
13. El Consejo recalcó la necesidad de utilizar la terminología acordada, especialmente de carácter técnico, en la preparación de los documentos programáticos, de modo que el PTP se basara en la terminología aceptada y tuviera un fundamento científico sólido e incluyera referencias a fuentes fiables.

Proyecto de resolución de la Conferencia

Consignaciones presupuestarias para 2020-21

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

Habiendo examinado la consignación total neta propuesta de 1 005 635 000 USD para el ejercicio económico 2020-21 al tipo de cambio de 2018-19 de 1 EUR = 1,22 USD, que supone un gasto, en dólares de los EE.UU. y en euros, de 546 399 000 USD y 376 423 000 EUR;

Habiendo considerado que dicha consignación neta equivale a 1 005 635 000 USD al mismo tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD establecido para 2020-21 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de trabajo propuesto por el Director General para 2020-21 como sigue:
 - a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,22 USD para los fines siguientes:

	USD
Capítulo 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	85 470 000
Capítulo 2: Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	199 885 000
Capítulo 3: Reducir la pobreza rural	67 286 000
Capítulo 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	107 963 000
Capítulo 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	54 590 000
Capítulo 6: Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)	69 245 000
Capítulo 7: Programa de cooperación técnica	140 788 000
Capítulo 8: Promoción	74 507 000
Capítulo 9: Tecnología de la información	36 687 000
Capítulo 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	64 095 000
Capítulo 11: Administración eficiente y eficaz	65 206 000
Capítulo 12: Imprevistos	600 000
Capítulo 13: Gastos de capital	16 892 000
Capítulo 14: Gastos de seguridad	22 421 000
Consignación total (neta)	1 005 635 000
Capítulo 15: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	92 162 000
Consignación total (bruta)	1 097 797 000

- b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 de USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 000 635 000 USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de los EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Esas sumas representan una división del 54 % en dólares de los EE.UU. y el 46 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de los EE.UU. para los ingresos varios.

- c) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de trabajo aprobado ascenderán a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2020 y 2021 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 41.º período de sesiones.
 - d) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 7 500 000 USD.
2. **Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa de trabajo integrado con arreglo al marco de resultados.

(Aprobada el ... de junio de 2019)

II. Aplicación de la orientación del Consejo sobre la interpretación del párrafo 207.iii. del documento C 2019/3 (PPM para 2018-2021 [revisado] y PTP para 2020-21)

El párrafo 207.iii) del PTP debe leerse como sigue:

207.iii. *Contribución al [sostenimiento] de la paz* – se apoyará prioritariamente un enfoque más coherente y transformador para contribuir al [sostenimiento] de la paz, que incluya mejores conocimientos y capacidades operacionales a fin de elaborar y fortalecer programas que tengan en cuenta los conflictos en contextos de crisis prolongadas, fragilidad y desplazamientos forzados.